REPÚBLICA DE COLOMBIA



SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN No	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de Abríl de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el (a) Señor (a) EDGAR ALFONSO PERNETH MORALES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8,603,962 en calidad de afiliado de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE REPELON DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que la Peticionaria anexó a la solicitud, los requisitos establecidos en el Articulo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE REPELON DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, obtuvo el reconocimiento de su Personería Jurídica por medio de la Resolución No. 000055 emanada de la Secretaria del interior Departamental.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE REPELON DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
PRESIDENTE	Y	
REPRESENTANTE	EDGAR ALFONSO PERNETT MORALES	C.C. No. 8,603,962
LEGAL:		
VICEPRESIDENTE:	HERNANDO VILLANUEVA RUIZ	C.C. No. 8,601,044
TESORERO:	SARA BEATRIZ OSPINO DE LOS REYES	C.C. No. 22,599,488
SECRETARIA:	ALEXANDER JOSE PERNETT VILLA	C.C. No. 8,604,495

COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



000537

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DEL INTERIOR

CONCILIADOR:	LUIS CARLOS BAYUELO TORRENEGRA	C.C. No. 3,748,756
CONCILIADOR:	EDUARDO VILLA ESCOBAR	C.C. No. 8,600,292
CONCILIADOR:	MELBA JUDITH SOLAJNO SANZ	C.C. No. 22,597,615

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	FABIO BARRIOS JIMENEZ	C.C. No. 72,235,718
DELEGADO:	MARIO VALENCIA RUIZ	C.C. No. 8,600,144
DELEGADO:	FREDDY HERRERA BAYUELO	C.C. No. 1,046,267,873

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR	COMITE	DE	EDILBERT	O RUIZ BE	RRIO	C.C. No. 8,	602,300
CAPACITACION,	CULT	ΓURA,					
DEPORTES Y EDU	ICACION,						
COORDINADOR	COMITE	DE:	MILENA	ISABEL	CABARCAS	C.C. No 22	,733,110
PLANEACION, OF	BRAS EN GEN	ERAL	CERVANT	ES			Ī
Y EMPRESARIAL							
COORDINADOR C	OMITE DE: SA	ALUD,	ELIZABET	H ORTIZ CA	BARCAS	C.C. No. 1,	046,271,050
NIÑEZ Y JUVENTU	סנ	:					
COORDINADOR	COMITE	DE:	EDIER PE	REZ UTRIA		C.C. No. 1,	046,271,050
VIVIENDA DE	INTERES SO	CIAL,					
SERVICIOS P	UBLICOS	Y					·
SANITARIOS							
COORDINADOR	COMITE	DE:	ANDREA (CASTRO BO	LAÑO	C.C. No 32	,486,776
VIVIENDA DE	INTERES SO	CIAL,					
SERVICIOS	PUB	LICOS					
DOMICILIARIOS,	SANEAMI	ENTO					
AMBIENTAL,	PREVENCION	Y			•		
ATENCION DE DE	SASTRES						:
COORDINADOR	COMITE DE: DI	D HH,	ESTEFANI	A SANZ TO	RREGROZA	C.C. No 22	,596,616
ADULTO MAYO	OR Y ASU	NTOS					
FEMENINOS							
COORDINADOR	COMITE	DE:	GUIOMAR	CLAUDET	H MARENGO	C.C. No 22	,596,884
DEMACRACIA,	PARTICIPACIO	N Y	TORRENE	GRA			
ASUNTOS POLITI	cos						

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al (a) Señor (a) CECILIA BAYUELO MERCADO, con C.C. No. 22,634,144 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a

REPÚBLICA DE COLOMBIA



000537

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DEL INTERIOR

lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

DEPARTAMENTO

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

DELATLANTICO Proyectó: JUAN MANUEL GRAU PALENCIATICIPACIÓN COMUNITARIA
Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega
Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL VITERIOR DPATAL

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co Nit: 890 . 102 . 006-1
Catle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia
Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000